



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 826

CASTRO, 14 de octubre de 2015.-

**VISTOS:** El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**APRUEBESE:** El Contrato de fecha 08 de octubre de 2015, suscrito entre este Municipio y doña Vanessa Katherine Alvarez Gallardo, Periodista, RUT: [redacted] será por concepto de Gestión de Editoriales para la XVI Feria del Libro Chiloé 2015; documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



NELSON ÁGUILA SERPA  
ALCALDE